

CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA COMPLETAR LA REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA DESTINADA A ALBERGAR EL NUEVO COMPLEJO DEL PARQUE DEPORTIVO “TRES LUCES” (FASE-2), Y ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL.

Consulta 1

Fecha de entrega del concurso: ¿Es el 26 o el 27 de febrero? Las fechas indicadas en la web del COAM y en la plataforma de contratación no coinciden.

Respuesta 1:

La fecha del último día para la entrega final del concurso es el jueves día 27

Consulta 2

Dada la complejidad técnica del proyecto, solicitamos que se valore la posibilidad de una prórroga, ya que el plazo es muy ajustado y aún no se ha publicado una fecha para la visita oficial a la parcela.

Respuesta 2:

El Órgano de Contratación no ha contemplado la posibilidad de una prórroga. La visita al emplazamiento de las actuaciones ha quedado programada en la fecha del próximo **Lunes día 10 a las 12h** por el Órgano de Contratación, que se convocará de forma inmediata por el Distrito de Ciudad Lineal en la Plataforma de Contratación del sector público.

Consulta 3

Situación de la parcela y del anteproyecto existente (fase 1 y fase 2):

3.1. ¿Es un proyecto realizado por el ayuntamiento?.

3.2. ¿Por qué la fase 2 no se ha ejecutado, considerando el diseño de los planos del anteproyecto adjuntos a las bases?.

3.3. ¿Es obligatorio respetar el diseño del anteproyecto adjunto o se puede plantear una propuesta completamente libre?.

3.4. ¿Se puede intervenir en algunas zonas de la fase 1 para integrarlas mejor con el diseño de la fase 2?

Respuesta 3:

3.1. Efectivamente, la fase 1 corresponde a un proyecto y obra, ya ejecutada, que corresponde a una iniciativa pública del Distrito de Ciudad Lineal, integrado en el Ayuntamiento

3.2. El Anteproyecto adjunto a las bases se corresponde con una iniciativa previa para disponer de una visualización inicial del concepto híbrido de dotación que se pretende implementar en esa Parcela Municipal, y tiene un valor de documentación orientativa para el Concurso. Posteriormente se contrató la redacción del Proyecto y Obra de la Fase 1 que se ha desarrollado de una forma autónoma a ese Anteproyecto inicial. En esta fase 2, se pretende completar el diseño del Parque Deportivo con una propuesta autónoma, donde también se valorará la adecuación de la propuesta a la topografía modificada existente y su Integración apropiada con las actuaciones ejecutadas en la Fase-1 del Parque Deportivo

3.3. Como ya se ha comentado en la respuesta de la pregunta anterior, el diseño del Anteproyecto inicial tiene un valor de documentación orientativa para este Concurso.

3.4. Es necesario considerar que la fase 1 es una obra terminada, recepcionada, y ya abierta al uso público por el Ayuntamiento. Serían admisibles proponer intervenciones con actuaciones puntuales de equipamiento, o de adaptación del borde existente para favorecer la integración con el nuevo diseño propuesto en la fase 2, pero que no supongan una alteración sustancial de la obra ya ejecutada.

Consulta 4

Sobre el técnico forestal:

4.1. ¿Es obligatorio integrarlo en el equipo ya en la fase de concurso, o es posible incluirlo únicamente en caso de resultar adjudicatarios del contrato?.

4.2. ¿Esta figura puede eventualmente coincidir, al menos en la fase de concurso, con un arquitecto paisajista?.

Respuesta 4:

4.1. Los concursantes deberán atender las prescripciones establecidas en la cláusula 3.2. de las bases del Concurso relativa a “Equipo Técnico Mínimo”, así como su acreditación según lo establecido en la cláusula 3.3. “Requisitos de Solvencia”.

4.2. Los concursantes deberán atender las prescripciones establecidas en la cláusula 3.2. de las bases del Concurso relativa a “Equipo Técnico Mínimo”, así como su acreditación según lo establecido en la cláusula 3.3. “Requisitos de Solvencia”.